



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-16/2017

En la Ciudad de México, el día martes once de julio de dos mil diecisiete; siendo las 11:00 horas, se reunieron en las instalaciones que ocupan las oficinas de la Unidad de Transparencia, ubicada en Avenida 5 de mayo No. 19, 3er piso, Colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, Ciudad de México, C.P. 06000, los integrantes del Comité de Transparencia:

Lic. Elizabeth Arzate Mondragón	Titular de la Unidad de Transparencia
Lic. Germán Rebolledo Santamaría	Responsable del Área Coordinadora de Archivos
Lic. Diego Antonio Caballero Laredo	Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control, y Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.

Reunidos, con el objeto de celebrar la Décima Sexta Sesión Ordinaria conforme al periodo establecido por el Comité de Transparencia, misma que se desarrolla con base en el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia de los integrantes del Comité de Transparencia y Declaración del Quorum Legal.
2. Análisis y en su caso aprobación de la respuesta otorgada por la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán a la solicitud de información con número de folio **1510500018217**.
3. Informe sobre la actualización del Índice de Expedientes Reservados, correspondiente al Primer Semestre de 2017.
4. Informe sobre Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la solicitud de la Procuraduría Agraria que determina la improcedencia de la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados del ámbito federal.
5. Informe sobre Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado.
6. Informe sobre el cumplimiento al artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con el artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.
7. Asuntos Generales.



COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-16/2017

Preside la Sesión la Lic. Elizabeth Arzate Mondragón en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, quién somete a consideración de los integrantes del Órgano Colegiado el orden del día de la presente sesión.

Al no existir comentarios al respecto, por votación unánime se aprueba el orden del día.

1.- Como primer punto se pasó lista de asistencia, contando con la presencia del Suplente del Titular del Órgano Interno de Control, el Responsable del Área Coordinadora de Archivos y la Titular de la Unidad de Transparencia, motivo de ello, se declara quórum legal para que las determinaciones tomadas en esta sesión sean legalmente válidas.

2.- Pasando al segundo punto del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre la solicitud de información **1510500018217** y en su caso la aprobación de la respuesta emitida por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán.

Solicitud de Información	Determinación del Comité de Transparencia
1510500018217	Por unanimidad se confirmó la clasificación de la información confidencial manifestada por el Delegado de la Procuraduría Agraria en el Estado de Yucatán, sobre los datos personales, contenidos en la documentación proporcionada en versión pública, en respuesta a la solicitud. Lo anterior de conformidad con lo previsto en los artículos 113, fracción I, en relación con el 118 de la LFTAIP.

3.- En lo que respecta al punto número tres, la Titular dio cuenta a los demás integrantes del Comité de Transparencia el resultado obtenido de la revisión del Índice de Expedientes Clasificados y Desclasificados como Reservados, correspondiente al Primer Semestre de dos mil diecisiete, elaborados por los Titulares de las Unidades Administrativas de la Procuraduría Agraria.

a) Mediante Oficio No. PA/UT/1100/2016, de fecha 30 de junio de 2017 se solicitó a las unidades administrativas de la Procuraduría Agraria, realizaran la actualización del Índice de Expedientes Clasificados y Desclasificados, correspondientes al Primer Semestre dos mil diecisiete. Asimismo, se les hizo de conocimiento lo relativo a las nuevas disposiciones para el cumplimiento de los Índices de Expedientes Reservados.

b) Del resultado de la revisión, se observó que, para el primer semestre de 2017, se obtuvieron únicamente 6 expedientes clasificados como reservados correspondientes a la Delegación de la Procuraduría Agraria en el Estado de Jalisco, mismos que recayeron en el primer supuesto establecido en el artículo 98 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LFTAIP).

c) Los integrantes del Comité de Transparencia, analizaron el informe que presentó la Titular de la Unidad de Transparencia, sobre la actualización del Índice de Expedientes Reservados establecida en el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como en los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**El Comité de Transparencia por unanimidad de votos acuerda:**

COMITÉ DE TRANSPARENCIA  
DÉCIMA SEXTA SESIÓN ORDINARIA  
PA/CT/ORD/ACTA-16/2017

**PRIMERO.** - Se aprueba la actualización del Índice de Expedientes Reservados, tal como lo señala el artículo 102 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP), y los Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas.

**SEGUNDO.** - Se instruye a su publicación en el sitio de internet de la Procuraduría Agraria, en formatos abiertos, tal como lo establece el artículo 102 de la LGTAIP.

4.- Pasando al siguiente punto, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre Acuerdo mediante el cual se aprueba el dictamen relativo a la solicitud de la Procuraduría Agraria que **determina la improcedencia de la modificación de la tabla de aplicabilidad de las obligaciones de transparencia comunes a los sujetos obligados del ámbito federal, en específico la fracción XLVI "Las actas de sesiones ordinarias y extraordinarias, así como las opiniones y recomendaciones que emitan, en su caso, los consejos consultivos"** del artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública (LGTAIP).

5.- Continuando con el desahogo del orden del día, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre el Reconocimiento Institución 100% Capacitada y Comité de Transparencia 100% Capacitado, reconocimientos otorgados al Procurador Agrario, el pasado 04 de julio del año en curso, por el Comisionado Presidente del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos Personales.

6.- Pasando al siguiente punto, la Titular en uso de la voz dio cuenta sobre el Informe remitido al Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, en relación con el cumplimiento al artículo 44 fracción VII de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, en concordancia con el artículo 65 fracción VII de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

7.- Acto seguido, los integrantes consideran que no hay asuntos generales que tratar; por lo que una vez desahogado el orden del día, para la validez de los acuerdos, se da por terminada la sesión siendo las 12:00 horas del día de su inicio, firmando para constancia los que en ella intervinieron, ordenando la publicación del acta correspondiente, una vez que sea signada por el Órgano Colegiado.

Así lo resuelven y firman los integrantes del Comité de Transparencia.

**Lic. Elizabeth Arzate Mondragón**  
Titular de la Unidad de Transparencia

**Lic. Germán Rebolledo Santamaría**  
Responsable del Área Coordinadora de Archivos

**Lic. Diego Antonio Caballero Laredo**  
Titular del Área de Responsabilidades en el Órgano Interno de Control, y  
Suplente del Titular del Órgano Interno de Control.